



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION
PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO
TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL
AGUARAY" ID N° 450232

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los 11 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:00 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por MCN N°04/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID. N° 450232

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de junio de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRÓNICO
1	Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	419.930.087	josephcardo01@gmail.com
2	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80097629-0	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	417.790.800	tesakaingenieriasa@gmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa TESAKA INGENIERIA S.A. no ha presentado mantenimiento de oferta a través de póliza de seguro, siendo la misma un documento sustancial para el proceso en cuestión	5423801-3 - JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	2024-06-07 11:02:20

La observación mencionada será analizada durante el proceso de evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

Dahiana Gonzalez

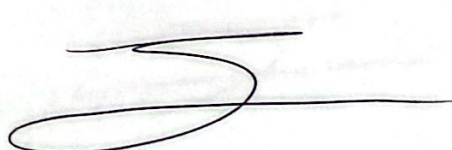


Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de una póliza de seguro debidamente extendida a favor de la Municipalidad	Cumple
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	Cumple
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	Cumple

 D2 
Dariana Gonzalez






Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80097629-0	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de una declaración jurada a favor de la Municipalidad.	No cumple
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	Cumple
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	Cumple

  
Dahiana Fonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Que, la Empresa TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80097629-0 ha presentado la garantía de mantenimiento de ofertas a través de una Declaración Jurada, no siendo la misma la exigida en el SICP y en el PBC, considerando que es un documento sustancial, se decide eliminar su oferta.

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

3.1. ERRORES ARITMÉTICOS

No se ha encontrado errores aritméticos.-

3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la revisión de certificados de origen en el sistema MIC (<http://www.vuc.org.py>), arrojando la información de que el oferente no cuenta con el Certificado correspondiente, no siendo el mismo motivo de descalificación.-

3.3. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MARGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

ORDEN NUMÉRICO

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40%
I Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	NO PRESENTA	419.930.087	0	419.930.087

3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

NO SE REMITIÓ SOLICITUDES DE EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

4. SOLICITUDES DE ACLARACION

No se remitió Notas de aclaración

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA. Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

D2
Dahiana Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL






Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA DE LA Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	Unidad	2	1.500.000	3.000.000	1.515.000	3.030.000	1%
2	Limpieza de terreno	Metros cuadrados	3.253	3.500	11.385.500	3.535	11.499.355	1%
3	Replanteo y marcación de Obra	Metros cuadrados	3.253	2.000	6.506.000	2.000	6.506.000	0%
4	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	Metros cuadrados	3.253	4.400	14.313.200	4.400	14.313.200	0%
5	Compactacion de suelo	Metros cuadrados	3.253	6.000	19.518.000	6.000	19.518.000	0%
6	Cordón cuneta de H° in situ	Metro lineal	772	140.000	108.080.000	140.000	108.080.000	0%
7	Baden de H°A°	Metro lineal	70	190.000	13.300.000	190.000	13.300.000	0%
8	Pavimento tipo Empedrado con colchón de arena	Metros cuadrados	2.867	70.000	200.690.000	70700	202696900	1%
9	Compactación de pavimento	Metros cuadrados	2.867	6.000	17.202.000	6.000	17.202.000	0%
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	Metros cuadrados	2.867	6.300	18.062.100	6.300	18.062.100	0%
11	Limpieza final de Obra	Metros cuadrados	2.867	2.000	5.734.000	1.996	5.722.532	0%

Se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	
Calificación Legal	CUMPLE NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el	CUMPLE

  Dariana Gonzalez 



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

<p>Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas	<p><i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentra dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</i></p>
--	---

Dobrina Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL






GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

<p>inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotas partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>	
<p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p>	
<p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	

A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

<p align="center">Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p align="center"><i>Ha presentado formulario de oferta debidamente firmado</i></p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p align="center"><i>Ha presentado Mantenimiento de Oferta a través de Póliza de seguro, debidamente extendido a favor de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray.</i></p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p align="center"><i>Ha presentado Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social y se encuentra al día.</i></p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p align="center"><i>La empresa no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional No siendo motivo descalificación</i></p>

 
Dahiana Gonzalez 



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

B) DOCUMENTOS LEGALES

Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple o No cumple
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA <i>Fue firmado por el propietario</i>

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>

Dahiana Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
<p> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p> El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p> Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p> Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p> Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Además de poseer el mínimo de activos líquidos más del 20%, el oferente cuenta con líneas de créditos.</i></p> <p><i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i></p>

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (comparativo) de los 3 últimos ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023; firmados por el Contador, Propietario y/o	NO APLICA

  
Dahiana Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Representante Legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que se encuentran en la página web de la DNIT (www.set.gov.py).	
--	--

D) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación hasta un máximo de 70 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE <i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%.</i> <i>Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i>	/

E) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	/

DL
Dahiana Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

<p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos. y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<p>Ha presentado copia simple de (1) contrato</p> <p>Presentó Formulario Experiencia específica en Construcción</p>	
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de pavimentos tipo empedrado</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Ha presentado copias de contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</p>	

E.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA

D2
Dahiana Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, avanza.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

F) VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

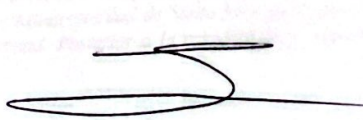
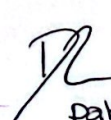

Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Ha presentado curriculum del Jefe de Obras, Presentó Formulario Lista del personal propuesto para la obra</i></p>	/

F.I. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

<p>Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Ha presentado las copias de Curriculum</i></p>
<p>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p>	<p>CUMPLE</p>

G) VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Motoniveladora, Palacargadora, Camión volquete, compactadora pata de cabra, mezcladora de cemento eléctrico y herramientas menores</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Presentó Formulario Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</i></p>	/

  
Dharma Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marca
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

G.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE

H) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

NO APLICA SEGÚN PBC

I) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE Cumple con las especificaciones requeridas.
--	--

6. VISITA AL SITIO DE OBRAS:

Fecha y día: lunes 03 de junio de 2024

Lugar: Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Hora: 10:30

Procedimiento:

El interesado o su representante, deberá presentarse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, indicando su nombre completo y el número de su documento de identidad. Posterior a la acreditación el funcionario designado realizara la vista en los lugares donde se estará

  
Dahiana Gonzalez



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, nace.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

ejecutando las obras. Al finalizar la Visita Técnica, la U.O.C. expedirá la respectiva constancia a nombre de los potenciales oferentes que la hayan realizado.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: El/la funcionario/a será designado/a acorde a la disponibilidad de Funcionarios

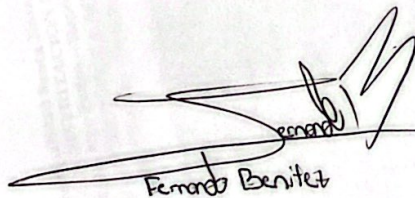
Participación Obligatoria: SI

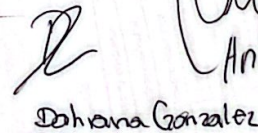
Que, el representante de la Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA estuvo presente durante la visita al sitio de Obras.-

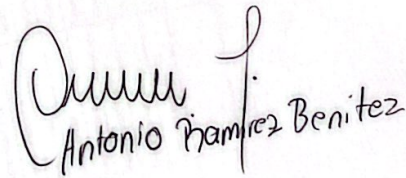
7. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA, de la Licitación MCN N°04/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°450232, siendo el monto de la adjudicación Gs. 419.930.087 (Guaraníes Cuatrocientos diez y nueve millones novecientos treinta mil ochenta y siete), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-


Fernando Benitez


Dohiana Gonzalez


Antonio Ramirez Benitez